



OEI BUE LPN 26/2021

**REFUERZO DE FUNDACIONES EXISTENTES Y DEMOLICIÓN DE TANQUE
ELEVADO DE EDIFICIO SITO EN CALLE COCHABAMBA N.º 54, CABA**

Por medio del presente y en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en adelante el “Ente Requirente” y habiendo recibido en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N.º 3, para la ejecución del proyecto “*Fortalecimiento Institucional del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad*” firmado entre las partes, remito el informe de evaluación formal a cargo de la OEI tras finalizar la primer etapa de evaluación.

Atento a lo señalado en el citado informe que forma parte del presente y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico de Adquisiciones en el apartado **20.12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO**- *El Comité de Evaluación, con la aprobación del Órgano de Contratación, podrá declarar desierto todo o parte del proceso, cuando no se presente al mismo ningún oferente, cuando ninguna de las ofertas presentadas sea considerada válida o cuando las ofertas evaluadas como formal y técnicamente válidas superen el presupuesto estimado para el proceso.*

En este marco y atento a las razones expuestas en el informe de evaluación formal adjunto al presente corresponde en esta instancia declarar el proceso desierto.

23 de diciembre de 2021.

Lic. LUIS SCASSO
DIRECTOR NACIONAL
Oficina de la OEI en Argentina

OEI BUE LPN 26/2021
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL
REFUERZO DE FUNDACIONES EXISTENTES Y DEMOLICIÓN DE TANQUE ELEVADO DE
EDIFICIO SITO EN CALLE COCHABAMBA N.º 54, CABA

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021

En el día de la fecha, el integrante del Comité de Evaluación, responsable de la evaluación formal de la presente licitación, deja constancia de la valoración obtenida en la primera etapa de evaluación.

El día 10 de diciembre de 2021 se recibió la siguiente oferta:

N.º de Oferente	Nombre del Oferente
1	INDHAL SRL

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración que se consideraron oportunos para clarificar los aspectos que no resultaban suficientemente expuestos, así como la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, el único oferente presentado no resulta elegible.

Incumplimientos formales:

Carpeta formal:

- Una vez realizada la apertura de las ofertas, se observa que el oferente indica mediante nota formal presentada en su Carpeta Formal, lo siguiente:

“Por la presente informamos de resulta adjudicatario de la obra de referencia, las tareas comprendidas en el Ítem 1 de la misma; serán ejecutadas por la empresa DEMOLICIONES MITRE SRL, con domicilio comercial Esteban Echeverría 2168 Munro Provincia de Buenos Aires CUIT 30-65753655-1”

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones particulares, cláusula **CGL 7. Sobre los Bienes, Servicios y/ Ejecución de Obras:** “*No se permiten sub contratación de la totalidad de los servicios.*”

- El Oferente no presenta el Formulario 2.1 - Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar- Motivos de exclusión;

Por lo cual, de acuerdo a lo indicado en la **CGL 5.2** del Pliego de condiciones particulares se indica “*El incumplimiento de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento de los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego*”. Asimismo, según la **CGL 12.7** del Pliego de condiciones generales de licitaciones se indica que “*El Comité confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada:*

- (a) Carta de Presentación de la Propuesta y DDJJ para contratar;
- (b) Lista de Precios y;
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.”

OEI BUE LPN 26/2021
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL
REFUERZO DE FUNDACIONES EXISTENTES Y DEMOLICIÓN DE TANQUE ELEVADO DE
EDIFICIO SITO EN CALLE COCHABAMBA N.º 54, CABA

Por lo expuesto anteriormente, el oferente NO resulta elegible.

En base a que la única oferta presentada no resultó elegible, y tras recibir nota NO-2021-122334126-APN-SSGA#MMGYD mediante la cual la Subsecretaria de Gestión Administrativa indica ***“Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso “OEI BUE LPN 26/2021: Refuerzo de fundaciones existentes y demolición de tanque elevado de edificio sito en calle Cochabamba N.º 54, CABA” y en virtud del Informe de Proveedores remitido con fecha 10 de diciembre de 2021 -mediante el cual declaran como no elegible al único oferente presentado-, a efectos de informar la conformidad de este Ministerio a que el mencionado proceso sea declarado desierto debido a la inexistencia de al menos una (1) oferta válida, en los términos de lo dispuesto en el ítems 20.12 (Declaratoria de Proceso Desierto) del punto 20 (Procedimientos y Consideraciones en los Procesos Concursales y Licitatorios) del Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI en Argentina, vigente. En función de lo expuesto, se solicita tener a bien declarar desierto el presente proceso en la forma de estilo y arbitrar los medios a su alcance tendientes a posibilitar la re-licitación del mismo, en los términos y en las condiciones solicitadas mediante Nota SSGA N° NO-2021-121363823-APN-SSGA#MMGYD ingresada a OEI con fecha 14 de diciembre del corriente año.”***, este Comité de Evaluación procede de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico de Adquisiciones en el apartado “20.12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO a solicitar la aprobación del Órgano de Contratación para declarar desierto el proceso atento a que ninguna de las ofertas presentadas es considerada válida.



Carlos Alfredo Alauy
Adquisiciones
OEI Oficina en Argentina